



BUIN, 24 MAY 2012

DECRETO AR. N° 123 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Ley 20.285, sobre acceso a la información.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 111** de fecha 27 de Abril de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Mayo de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 176** de fecha 23 de Mayo de 2011, se instruye Investigación Sumaria para establecer eventuales responsabilidades, por el rechazo efectuado por la Tesorería General de la República en la tramitación de Bono Post Laboral de la Ley N° 20.305, respecto de Funcionarios Municipales.

4.- El **Ordinario N° 01 IS 14/2011** de fecha 18 de Mayo de 2012, del Fiscal Investigación Sumaria en el cual remite al Sr. Alcalde solicitud de inhabilidad de la Fiscal Instructora de Investigación Sumaria, interpuesta por la funcionaria Irma Vargas Reinoso; asimismo, la Fiscal, solicita instruir el cambio de Fiscal del proceso, con objeto de entregar a la revisión de los antecedentes la imparcialidad, transparencia y objetividad que se requiere.

5.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de Decretar como nuevo Fiscal a don Italo Pérez Galaz.

DECRETO.

1.- Modifíquese el **Decreto Alcaldicio AR N° 176** de fecha 23 de Mayo de 2011, en el punto N° 2 del Decreto, en el sentido de nombrar a don **Italo Pérez Galaz** como nuevo Fiscal, para establecer eventuales responsabilidades, por el rechazo efectuado por la Tesorería General de la República en la tramitación de Bono Post Laboral de la Ley N° 20.305, respecto de Funcionarios Municipales; en razón de la inhabilidad solicitada por la Funcionaria Municipal Sra. Irma Vargas Reinoso, hacia la Fiscal Srta. María Elisa Baschmann Henríquez; llévase a efecto la instrucción impartida a fin de dar cumplimiento al artículo 124 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO

SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

RED. MEBH. CVA. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- Copia Fiscal
- Archivo SECMU

E:\Mis documentos\Marina\Dº AR\Fiscal\Nombramiento Nuevo Fiscal AR 176-2011.doc

RODRIGO ETCHVERRY DUHALDE
ALCALDE